

[Handwritten signature]

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

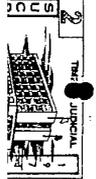
"INCUBADORA NACIONAL C. A." (INCA)

AUMENTO S/. 2'400.000,00

DE: " 2'400.000,00

A : S/. 4'800.000,00

"Escritura número quinientos sesenta y nueve.- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro; ante mí, doctor Wladimiro Villalba Vega, Notario Primero de este cantón, comparecen los señores Lodewijk Jan Bakker Larzon y Lodewijk Bakker Guerra, a nombre y representación de "Incubadora Nacional Compañía Anónima", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente, como lo acreditan los nombramientos y notas de aceptación inscritos que se acompañan.- Los comparecientes son do-
venezolanos,
miciliados en esta ciudad, mayores de edad, capaces para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quienes de conocerles, doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el que sigue:- "Señor Notario:- -
sírvasse incorporar en su Registro de escrituras públicas de mayor cuantía, una cuyo tenor es el siguiente:- A N
T E C E D E N T E S.- Con fecha dieciocho de
noviembre de mil novecientos sesenta y tres, en la nota-



1 ría del doctor Cristóbal Salgado, se constituyó la Compa-

2 ñía " Incubadora Nacional C. A." I N C A , con un
3 capital de un millón doscientos mil sucres (S/. 1'200.000,00).

4 Posteriormente, el once de agosto de mil novecientos sesen-

5 ta y nueve, en la Notaría del doctor Manuel Vintimilla Or -
6 tega, se aumentó el capital de la Compañía en un millón -

7 doscientos mil sucres (S/. 1'200.000,00) y se reforma -

8 ron sus Estatutos.- Tales escrituras fueron aprobadas en

9 su caso por el respectivo Juez provincial y el señor Super-

10 intendente de Compañías y se hallan debidamente inscri -

11 tas.- Con estos antecedentes, el señor Presidente y

12 Gerente de la Compañía, debidamente autorizados por la Jun

13 ta General de veinticinco de marzo de mil novecientos se -

14 tenta y cuatro, proceden a aumentar el capital de la Com-

15 pañía en los términos de dicha junta que se transcriben li

16 teralmente en la parte pertinente que dice:-- "Junta Ge-

17 neral Ordinaria de Accionistas celebrada el día lunes vein

18 ticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. En

19 la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de mar -

20 zo de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne la Junta

21 General Ordinaria de Accionistas de "Incubadora Nacional

22 C. A." - I N C A , en su local social de la calle -

23 García Moreno número seiscientos treinta y seis, previamen

24 te convocada al efecto por el presidente, según aviso pu-

25 blicado en el diario "El Tiempo" de esta ciudad el vein

26 ticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.-

27 Siendo las tres de la tarde, el señor presidente declara

28 abierto el acto y ordena dar lectura de la lista de socios

2
207

1 concurrentes, resultando que asisten: / señor L. J. Bakker
2 con ochenta y tres acciones; / señor Luis Bakker Guerra
3 con treinta y cuatro acciones; / doctor Jaime Vergara con
4 ocho acciones; / señor Luis Jarrin B. en representación
5 del señor Wim Gerritsen con ciento ocho acciones; / señor
6 Luis Jarrin B. por sus propios derechos con una acción; /
7 todos los cuales representan en conjunto doscientos trein -
8 ta y cuatro acciones, o sea un capital de dos millones -
9 trescientos cuarenta mil sucres (S/. 2'340.000,00) /- Es -
10 pecialmente convocado concurre el Comisario señor Jorge
11 Coronel Fabara. / Comprobado el quorum legal el señor pre -
12 sidente declara formalmente constituida la Junta Ordinaria. -
13 Actúa como Secretario el señor Luis Jarrin B. / Por in -
14 dicación de la Presidencia, el Secretario procede a la lec -
15 tura de la convocatoria que dice: /- " C O N V O C A T O -
16 R I A .- De conformidad con lo dispuesto en el artículo
17 doscientos sesenta y dos de la Ley de Compañías y articu -
18 lo dieciséis de los Estatutos de la Compañía, convócase a
19 los señores accionistas de "Incubadora Nacional C. A. -
20 I N C A " a Junta General Ordinaria de Accionistas, que
21 se celebrará el día lunes veinticinco de marzo próximo a
22 las tres de la tarde en el local social, calle García Mo -
23 reno seiscientos treinta y seis de esta ciudad.- Los asun -
24 tos a tratarse serán: / U n o).- Examen y aprobación de
25 los informes de los Administradores y Comisario, del Ba -
26 lance y Cuentas del ejercicio; / D o s).- Distribución
27 de beneficios sociales; / T r e s).- Aumento de capital. /
28 Convócase en forma especial al Comisario, señor Jorge Coro -



1 nel Pebara. Se recomienda puntual asistencia.- Quito,

2 a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cua-

3 tro.- El Presidente...". T e r c e r o.- Acto seguido

4 y en continuación del orden del día se pasa a conocer el

5 proyecto de aumento de capital de la Compañía.- El señor

6 presidente manifiesta que es conveniente para la solidez

7 y prestigio de la Compañía que se aumente su capital en

8 la suma de dos millones cuatrocientos mil sucres (S/. -

9 2'400.000,00), lo cual constituiría una duplicación del

10 capital social de la Compañía.- Esta suma de dos millones

11 cuatrocientos mil sucres (S/. 2'400.000,00) consta en

12 los balances puestos a consideración de los concurrentes

13 en los siguientes rubros: utilidades no distribuidas: -

14 un millón seiscientos nueve mil sucres; reserva legal se-

15 tecientos noventa y un mil sucres.- De aprobarse el aumen-

16 to de capital y si todos los concurrentes manifiestan su

17 apoyo, el capital a aumentarse se distribuiría así:--.--.-

18 L. J. Bakker Sr.-

19 Ochenta y tres

20 acciones de -

21 diez mil su-

22 cres cada una:

23 ochocientos -

24 treinta mil

25 sucres.- 83 acciones/de S/. 10.000,00/c/u S/. 830.000,00

26 Luis J. Bakker

27 Jr.- Treinta

28 PASAN: - - - 83 acciones de S/. 10.000,00 c/u S/. 830.000,00

VIENEN: - - - 83 acciones de S/. 10.000,00 c/u S/. 830.000,00

y cuatro ac-

ciones de diez

mil sucres ca-

da una: tres-

cientos sueren

ta mil sucres: 34 acciones / " 10.000,00 / " " 340.000,00 /

Luis Jarrin.-

Una acción de

diez mil su -

eres: diez

mil sucres.- 1 acción de / 10.000,00 / " 10.000,00 /

Jaine Ver -

gara.- Ocho

acciones de

diez mil su

eres cada u

na: ochenta

mil sucres.- 8 acciones de / 10.000,00 c/u / 80.000,00 /

Gilberto Ro-

driguez.- Una

acción de diez

mil sucres:

diez mil su-

eres.- - - 1 acción de / 10.000,00 / 10.000,00 /

Jorge Garzón.-

Cinco accio -

PASAN: - - 127 acciones de S/. 10.000,00 c/u S/. 1.270.000,00



Handwritten signature

VIENEN:- - 127 acciones de 10.000,00 c/u S/. 1'270.000,00

nes de diez

mil sures

cada una:-

cincuenta

mil sures: 3 acciones = S/. 10.000,00 c/u S/. 30.000,00

Wim Gerritsen:

Ciento ocho

acciones de

diez mil su-

res cada una:

un millón o-

chenta mil

suces.- - 108 acciones de S/. 10.000,00 c/u S/. 1'080.000,00

TOTAL: dos

cientos cua

renta accio-

nes de diez

mil sures

cada una: dos

millones cua

trocientos

mil sures 240 acciones de S/. 10.000,00 c/u S/. 2'400.000,00

Después de esta exposición, el señor Presidente eleva a mo-

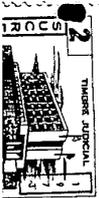
ción el que se aumente el capital de la Compañía en la suma

de dos millones cuatrocientos mil sures (S/. 2'400.000,00)

y que por tanto se reforme el artículo quinto de los Estatu-

tos que dirá: A R T I C U L O Q U I N T O.-

1 El capital de la Compañía es de cuatro millones ochocien -
 2 tos mil sucres (S/. 4'800.000,00) dividido en cuatrocientos
 3 tas ochenta (480) acciones de diez mil sucres (S/. -
 4 10.000,00) cada una, que se emitirán en sendos títulos
 5 numerados del uno (1) al cuatrocientos ochenta (480)
 6 podrán sin embargo emitirse títulos representativos de dos
 7 o más acciones si su propietario lo prefiere así y lo soli-
 8 cita".- Puesta en consideración de los concurrentes que
 9 representan la casi totalidad del capital social esta mo-
 10 ción se aprueba por unanimidad, disponiéndose que los per-
 11 soneros de la Compañía procedan a la inmediata realización
 12 de los trámites pertinentes para su plena validez legal.-
 13 No habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presiden-
 14 te concede un momento de receso para la redacción del ac-
 15 ta.- Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura de
 16 la misma, que es aprobada por unanimidad y la Presidencia
 17 levanta la sesión a las seis de la tarde.- (firmado).- L.
 18 J. Bakker,- Presidente.- (firmado).- Luis Jarrín,- Se-
 19 cretario".- Se adjuntan los nombramientos de Presidente
 20 y Gerente de la Compañía, el estado de Caja por el capital
 21 que se aumenta y la constancia de que todos los socios ma-
 22 nifiestan su conformidad con la reforma de Estatutos y el
 23 aumento de capital".- Hasta aquí la minuta que los otor-
 24 gantes la ratifican en todas sus partes, la misma que está
 25 firmada por el señor doctor Jaime Vergara Jaramillo, afi-
 26 liado número sesenta y seis al Colegio de Abogados de Qui-
 27 to.- Se agregan las cartas de pago de los impuestos de
 28 timbres fiscales y carátula que gravan a este acto.- Para



16
17

1 la celebración de esta escritura se observaron los precep-
2 tos legales del caso; y leída que fue a los comparecien-
3 tes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en
4 unidad de acto, de lo que también doy fe.- (firmado),-

5 L. J. Bakker.- Cédula de Identidad número diecisiete -
6 cero doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta
7 y nueve;- Cédula Tributaria número cero cero doscientos
8 veinte.- (firmado),- L. Bakker G.- Cédula de Identidad

9 número diecisiete - cero doscientos cincuenta y cinco mil
10 sesenta y ocho;- Cédula Tributaria número cero cero dos
11 cientos siete.- El Notario, (firmado),- W. Villalba.-

12 * INCUBADORA NACIONAL C. A.- I N C A .- Quito -
13 Ecuador.- Quito, a veintiocho de marzo de mil novecientos

14 setenta y dos.- Señor L. J. Bakker.- Incubadora Nacional
15 C. A.- Presente.- Muy señor mío:- Me cumple comunicar-

16 le que por resolución de la Junta General de Accionistas ,
17 celebrada el veintisiete de marzo de mil novecientos seten-
18 ta y dos, usted ha sido reelegido para que desempeñe el -
19 cargo de: P R E S I D E N T E para el periodo de mil no -
20 vecientos setenta y dos - mil novecientos setenta y cinco.-

21 Al felicitarle por esta designación, formulo votos por el
22 éxito de las funciones a usted encomendadas.- De usted,
23 atentamente.- INCUBADORA NACIONAL C. A.,- (firmado),-

24 L. J. Bakker.- Luis J. Bakker Jr.,- Gerente General.---

25 El Secretario que certifica:- (firmado),- L. Jarrín.-
26 Luis Jarrín B.--- Quito, a veintiocho de marzo de mil no-

27 vecientos setenta y dos.- Señor Luis J. Bakker Guerra.-
28 Incubadora Nacional C. A.- Presente.- Muy señor mío:-

1 Con grande honor he recibido su comunicaci3n en la que me
 2 manifiesta que la Junta General de Accionistas celebrada
 3 el veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos,
 4 ha resuelto elegirme para que desempeñe las funciones de
 5 P R E S I D E N T E de la Compañia para el periodo de mil
 6 novecientos setenta y dos - mil novecientos setenta y cin-
 7 co.- Al aceptar esta tan honrosa designaci3n hago votos fer-
 8 vientes para el adelanto social y econ3mico de Incubado-
 9 ra Nacional C. A.- De usted, atentamente.- (firmado),-
 10 L. J. Bakker.- Luis J. Bakker.--- El Secretario que cer-
 11 tifica:- (firmado),- L. Jarrin.- Luis Jarrin B.--- Con
 12 esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el
 13 n3mero seiscientos trece del Registro de Nombramientos, to-
 14 mo ciento cinco.- Quito, ocho de abril de mil novecientos
 15 setenta y cuatro.- Por El Registrador, (firmado),- I.
 16 Aliaga.- (Hay un sello que dice:- "Registro de la Propie-
 17 dad del Cant3n Quito - Ecuador")-. - " INCUBADORA NA-
 18 CIONAL C. A.- I N C A .- Quito - Ecuador.- Quito,
 19 a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.-
 20 Señor Luis J. Bakker Guerra.- Incubadora Nacional C. A.-
 21 Presente.- Muy señor mío:- Me cumple comunicarle que por
 22 resoluci3n de la Junta General de Accionistas celebrada el
 23 veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos, us-
 24 ted ha sido reelegido para que desempeñe las funciones
 25 de: G E R E N T E G E N E R A L para el periodo de
 26 mil novecientos setenta y dos - mil novecientos setenta
 27 y cinco.- Al felicitarle por tal alta designaci3n, for-
 28 mulo votos por el 3xito de las funciones a usted encomen-

1 dedas.- De usted, atentamente.- (firmado),- L. J. Bakker,-

2 Luis J. Bakker Sr.--- El Secretario que certifica:- (fir-

3 mado),- L. Jarrín,- Luis Jarrín B.--- Quito, a vein-

4 tiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.- Señor

5 Luis J. Bakker Sr.- Incubadora Nacional C. A.- Presen-

6 te.- Muy señor mío:- Con gran satisfacción y honrosa

7 complacencia he recibido su comunicación en la que me ma-

8 nifiesta que la Junta General de Accionistas celebrada el

9 veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos, ha

10 resuelto reelegirme para que desempeñe nuevamente las fun-

11 ciones de Gerente General de la Compañía, para el período

12 de mil novecientos setenta y dos - mil novecientos seten-

13 ta y cinco.- Al aceptar tan honrosa designación hago vo-

14 tos por el adelanto social y económico de Incubadora Na-

15 cional C. A.- De usted, atentamente.- (firmado),- L.

16 J. Bakker.- Luis J. Bakker Guerra.--- El Secretario que

17 certifica.- (firmado),- L. Jarrín.- Luis Jarrín B.---

18 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo

19 el número seiscientos doce, del Registro de Nombramientos

20 tomo ciento cinco.- Quito, ocho de abril de mil novecien-

21 tos setenta y cuatro.- Por el Registrador, (firmado),-

22 I. Aliaga.- (Hay un sello que dice:- "Registro de la Pro-

23 piedad del Cantón Quito - Ecuador" y:- - - "INCUBADORA

24 NACIONAL C. A.- Quito - Ecuador.- C O N S T A N C I A.-

25 Los que suscribimos socios de Incubadora Nacional C.

26 A. " I N C A ", manifestamos nuestra plena conformidad

27 tanto con la Reforma de Estatutos como con el Aumento de

28 Capital y Distribución de Acciones que se han hecho en Jur-

1790007782001.- Por concepto de: Celebración de un contrato de

1 aumento de capital y Reforma de estatutos de la compañía con

2 signante, por dos millones cuatrocientos mil sucres.- Códigi-

3 go: once millones ciento veintisiete mil uno.- Año: setenta

4 y cuatro.- Rubro: Timbres Fiscales.- Valor: quince mil dos-

5 cientos cuarenta sucres.- Código: once millones ciento vein-

6 tisiete mil cuatro.- Año: setenta y cuatro.- Rubro: Timbre

7 Salud.- Valor: dos sucres.- SON: quince mil doscientos cua-

8 rentas y dos sucres.- Total: quince mil doscientos cuarenta

9 y dos sucres.- hc.- Liquidador.- (Hay un sello que dice:-

10 "Jefatura de Recaudaciones de Pichincha.- Quito-Ecuador.-

11 Recibido hoy: Caja Tres.- Treinta mayo mil novecientos seten-

12 ta y cuatro.- Caja Tres.- Alfonso Burbano de Lara M."), - Je-

13 fe de Recaudaciones o Recibidor".--- "RECIBO PARA EL CONTRI-

14 BUENTE.- UNICO COMPROBANTE DE PAGO.- Uno - R un millón qui-

15 nientos cuarenta y dos mil ciento setenta y ocho.- MINISTE-

16 RIO DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pi-

17 chincha.- Fecha: Treinta - mayo - setenta y cuatro.- Recau-

18 dación Directa.- Nombre: Incubadora Nacional Compañía Anóni-

19 ma.- 1790007782001.- Por concepto de: Emisión de doscientas

20 cuarenta acciones de diez mil sucres cada una por un valor

21 de dos millones cuatrocientos mil sucres.- Código: once mi-

22 llones ciento veintisiete mil uno.- Año: setenta y cuatro.-

23 Rubro: Timbres Fiscales.- valor: nueve mil seiscientos sucres.-

24 Código: once millones ciento veintisiete mil cuatro.- Año:-

25 setenta y cuatro.- Rubro:- Timbre de Salud.- Valor: cuatro-

26 cientos ochenta sucres.- Son: diez mil ochenta sucres.- To-

27 tal: diez mil ochenta sucres.- gtz.- Liquidador.- (Hay un se-

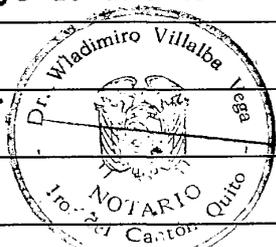
28

7
0 Epicete

1 llo que dice:- "Jefatura de Recaudaciones de Pichincha.-
 2 Quito-Ecuador.- Recibido hoy: Caja Tres.- Treinta -mayo- se-
 3 tenta y cuatro.- Caja tres.- Alfonso Burbano de Lara M.),-
 4 Jefe de Recaudaciones o Recibidor".--- "RECIBO PARA EL CONTRI-
 5 BUYENTE.- UNICO COMPROBANTE DE PAGO.- Uno R un millón quinien-
 6 tos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta.- MINISTERIO
 7 DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pichin-
 8 cha.- Fecha: Mayo-veintinueve - setenta y cuatro.- Recaudación
 9 Directa.- Nombre: Incubadora Nacional Compañia Anónima.- por
 10 concepto de: CARATULA: quinientos sucres.- Cuantía: dos millo-
 11 nes cuatrocientos mil sucres.- NOTARIA PRIMERA.- Aumento de
 12 capital.- Código: doce millones cien mil ciento uno.- Año: se-
 13 tenta y cuatro.- Rubro: Derechos y Tases Judiciales.- Valor:-
 14 quinientos sucres.- Son: quinientos sucres.- Total: quinien-
 15 tos sucres.- PAG.- Liquidador.- (Hay un sello que dice:- "Je-
 16 fatura de Recaudaciones de Pichincha.- Quito - Ecuador.- Re-
 17 cibido hoy: Caja Siete.- Veintinueve - mayo - mil novecien-
 18 tos setenta y cuatro.- Caja Siete.- Alfonso Burbano de Lara
 19 M.),- Jefe de Recaudaciones o Recibidor".- Enmendado: Ordina-
 20 ria-Bakker.- Vale.- *[Signature]* Entrelíneas: venezolanos-Vale. *[Signature]*

21 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, con *[Signature]*
 22 fiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada, en Quito, a
 23 treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.-

El Notario,



[Signature]
D. Vladimiro Villalba
ABOGADO

28 AL M... en de la escritura matriz, cuyo testimonio en-

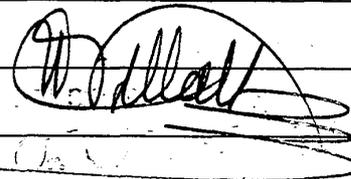


[Handwritten mark]

NSR/
[Signature]

1 Recede, hay la siguiente "Razón:- Con esta fecha, se protocoli-
2 zó ante mí, la resolución número cuatro mil cuatrocientos trein-
3 ta y cinco, de hoy, por la cual el señor doctor Marco Antonio
4 Guzmán, Superintendente de Compañías, aprobó el aumento de ca-
5 pital y reforma de estatutos en los términos contenidos en es-
6 ta escritura, debiendo añadirse a continuación del artículo
7 quinto lo siguiente: "Las acciones serán ordinarias y nomina-
8 tivas".- Quito, enero treinta de mil novecientos setenta y cin-
9 co.- El Notario, (firmado) W. Villalba".-----
10 Además, tomé nota del aumento de capital, reforma de estatu-
11 tos y resolución citadas al margen de los siguientes instrumen-
12 tos que obran en el archivo a mi cargo:- a). Escritura de cons-
13 titución de dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta
14 y tres; b). Protocolización de la primera copia y diligencias
15 judiciales de aprobación de dicha escritura, de veintiuno de
16 diciembre de mil novecientos sesenta y tres; c). Aumento de
17 capital y reforma de estatutos, de once de agosto de mil nove-
18 cientos sesenta y nueve; y, d). Protocolización de la copia
19 de esta última escritura, de nueve de enero de mil novecien-
20 tos setenta.-----
21 Quito, a treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco.

22 El Notario,

23 

24 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Resolución No.
25 4435 del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador del 30 de enero
26 de 1.975 y la presente escritura, bajo el No. 106 del Registro Mercantil,
27 Tome 106.- Se tomó nota al margen de las inscripciones de 1.963 y de
28 1.969.- Se fijó un extracto de las mismas para conservarlo por seis meses
de acuerdo con la Ley.- Quedan archivadas copias de estos instrumentos.-
29 Quito, a siete de febrero de 1.975.- LA REGISTRADORA.-



30 bat/ 